



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

Carta N° 011-2009/FIO-P

Lima, 30 DIC. 2009

Señor Doctor
RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA
Vicepresidente Cuarto de la FIO
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos
Humanos de México
México D.F.-

Estimado señor Vicepresidente:

Me complace dirigirlle estas líneas para someter a su consideración la propuesta de Plan de Trabajo de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) para el año 2010, elaborada por la Presidencia de la FIO, que, con su valioso concurso, emprendería el Consejo Rector en el próximo año.

Para tal efecto, me permito remitirle, adjunto a la presente, un ejemplar de la referida propuesta de Plan de Trabajo, solicitándole cordialmente que se sirva evaluarlo y, de ser el caso, aprobarlo para poder iniciar los trabajos respectivos.

Finalmente, debo manifestarle que estaré atenta a sus gentiles aportes, observaciones, sugerencias o recomendaciones que merezca el contenido del Plan de Trabajo, y que hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor estima personal.

Atentamente,

BEATRIZ MERINO LUCERO
PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

PLAN DE TRABAJO 2010 DE LA PRESIDENCIA PERUANA DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN - FIO A CARGO DE LA DOCTORA BEATRIZ MERINO

I. INTRODUCCIÓN:

El 29 de octubre del 2009, en el marco del Décimo Cuarto Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), realizado en Madrid, España, se eligió, por amplio consenso, a la Defensora del Pueblo del Perú como Presidenta de la FIO.

El encargo recibido constituye, para la institución, un voto de confianza y respaldo de los Ombudsman de los 18 países de Iberoamérica que integran la FIO, a la labor que desarrolla la Defensoría del Pueblo del Perú. Indudablemente, la referida elección constituye una distinción, pero a la vez una responsabilidad que debe ser encarada con la mayor seriedad.

II. SITUACIÓN

Las Defensorías del Pueblo han demostrado con su trabajo que pueden constituirse en valiosos mecanismos institucionales para la defensa de los derechos de las personas y las comunidades, supervisando al Estado, y demostrando que el poder tiene límites. En ese sentido, es deseable que los países de la región iberoamericana tengan la ocasión de contar con el aporte de una institución como el ombudsman.

Por otro lado, las miles de quejas que reciben las Defensorías del Pueblo en los países en los que funcionan constituyen una insuperable radiografía del funcionamiento de nuestros Estados y se tornan en un insumo indispensable para emprender investigaciones sobre el estado de los derechos humanos en la región. A este respecto, preocupa la situación de las personas con discapacidad, la seguridad ciudadana y la situación pensionaria en la región. En los últimos seis años, la FIO ha realizado investigaciones temáticas referidas a la situación de diversos derechos humanos en la región. Consideramos que es oportuno hacer un alto en el camino y verificar si se están cumpliendo o no con las recomendaciones contenidas en las referidas investigaciones para, de ser el caso, insistir hasta que los Estados cumplan las recomendaciones y el derecho de los habitantes sea plenamente respetado.

Una cabal protección de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas que han recurrido a los tribunales internacionales de protección de derechos humanos

requiere del compromiso de la FIO por apoyar el respeto irrestricto de las sentencias y su ejecución por parte de los Estados.

Deben agotarse los esfuerzos para que la FIO sea una organización que trascienda a los Defensores y que llegue a los miembros de cada defensoría, de tal manera que éstos, gracias a la FIO, optimicen su formación y compromiso con los mandatos institucionales.

III. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Principios:

- La autonomía en el ejercicio de sus funciones.
- El hecho de constituir una real y persistente magistratura de la persuasión.
- El carácter no coactivo de sus recomendaciones.

Objetivos:

General

- Contribuir a la consolidación democrática y el respeto de los derechos de las personas en la región iberoamericana.

Específicos

- A. Fortalecer la institución del Ombudsman en la región.
- B. Fortalecer la cultura de respeto de los derechos de las personas.
- C. Establecer lazos de cooperación con otras instituciones de derechos humanos.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

A. Fortalecer la institución del Ombudsman en la región

Para la realización del objetivo específico A se han diseñado cuatro líneas de acción estratégica:

1. Promoción del establecimiento del Ombudsman en la región.
2. Incidencia y seguimiento de recomendaciones.
3. Capacitación a funcionarios de las defensorías.
4. Estrechar los lazos de colaboración entre los Ombudsman de Iberoamérica.

1. Promoción del establecimiento del Ombudsman en la región

La Defensoría del Pueblo es una institución que enriquece la democracia y estimula la vida ciudadana. Por lo tanto, vamos a trabajar para que países de la región que hasta la fecha no tienen esta institución como: Uruguay, República

Dominicana, Chile y Brasil, cuentan con el Defensor del Pueblo o Defensora del Pueblo.

Hemos identificado el interés de Naciones Unidas para trabajar conjuntamente con nosotros en esta labor de largo aliento. Así, la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la persona de su Representante Regional Adjunto Humberto Henderson, ha ofrecido su apoyo para este propósito.

2. Incidencia y seguimiento de recomendaciones

Se continuará con la evaluación del grado de cumplimiento por parte de los Estados de Iberoamérica de las recomendaciones que las dieciocho defensorías del pueblo iberoamericanas han formulado sobre los siguientes temas:

- Migraciones.
- Mujer.
- Salud.
- Niñez.
- Régimen Penitenciario.
- Educación.

En este rubro de trabajo, contamos con el apoyo de la Universidad de Alcalá (España), mediante el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo Iberoamericanas (PRADPI), para la labor de articulación de los reportes de seguimiento que cada Defensoría del Pueblo viene llevando a cabo.

3. Capacitación a funcionarios de las defensorías

Preparación de cursos de formación para los funcionarios de las defensorías iberoamericanas, con incidencia en su carácter virtual u on-line aprovechando la experiencia exitosa que ha tenido la Defensoría del Pueblo del Perú en este acápite.

Cabe señalar que, gracias al apoyo recibido del Instituto Danés de Derechos Humanos, hemos albergado en el Perú, del 8 al 11 de diciembre último, a funcionarios de los Ombudsmen de México, Panamá, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Paraguay y Bolivia, especializados en la defensa de derechos de las personas que viven con VIH/Sida.

Durante esta gestión se buscará replicar encuentros como el señalado que consolidará a la FIO como un espacio en el que se pueden intercambiar buenas prácticas en las defensorías iberoamericanas.

4. Estrechar los lazos de colaboración entre los Ombudsmen de Iberoamérica.

La FIO tiene como un objetivo primordial ser un foro para el intercambio de experiencias entre los Ombudsmen de la región. En tal sentido, se tiene previsto (o se ha recibido) diversas visitas de Defensores de la Región al Perú. A saber:

- El Procurador para los Derechos Humanos de El Salvador, Oscar Humberto Luna, visitó el Perú del 20 al 24 de noviembre.
- En el primer trimestre del año próximo recibiremos la visita del Defensor del Pueblo del Ecuador, Fernando Gutiérrez Vera, para suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas en Movilidad en Ecuador y Perú.
- Igualmente, confiamos recibir en el segundo trimestre del año venidero, la visita del Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, Anselmo Sella.
- Finalmente, ha anunciado su visita al Perú durante el próximo año el recientemente electo Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, Raúl Plascencia.

B. Fortalecer la cultura de respeto de los derechos de las personas

Para la realización del objetivo específico B se ha diseñado una línea de acción estratégica que conjuga las labores de supervisión de los deberes de la administración, así como la investigación y análisis de las políticas públicas en la materia.

1. Programa de investigaciones regionales

En esta nueva gestión y con la conformidad del Consejo Rector de la FIO, las defensorías del pueblo iberoamericanas emprenderemos (o culminaremos) investigaciones sobre diversos temas de interés para la región, como:

- la situación de las personas con discapacidad,
- seguridad ciudadana y,
- pensiones.

Para ello, también contaremos con el apoyo de la Universidad de Alcalá (España) que se encargará de sistematizar la información que las dieciocho defensorías iberoamericanas proporcionarán en cada uno de los temas objeto de investigación.

C. Establecer lazos de cooperación con otras instituciones de derechos humanos

Reviste singular importancia la labor de mantener relaciones de colaboración con instituciones y organismos internacionales que procuren el respeto, defensa y promoción de los derechos humanos, como prescribe el Estatuto de la FIO.

En consecuencia, para la realización del objetivo específico C se ha diseñado la siguiente línea de acción estratégica:

1. Difusión de criterios jurisprudenciales de la CIDH

Se trabajará en la difusión y aplicación por parte de las Defensorías del Pueblo iberoamericanas de los criterios y lineamientos que se desprenden de la jurisprudencia emitida por los organismos pertenecientes al sistema interamericano de protección de derechos humanos.

Las Defensorías del Pueblo iberoamericanas incidirán en el proceso de supervisión por parte de los Estados del cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

El 16 de diciembre de 2009, la Presidenta de la FIO se reunió con el flamante presidente de la Corte IDH, doctor Diego García-Sayán, con la expectativa de suscribir una ampliación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre las instituciones que representan, en el marco de la próxima visita que realizarán los magistrados de la Corte IDH, quienes sesionarán en Lima en abril del 2010.

Lima, 30 de diciembre del 2009.